



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

### ANUNCIO

## **BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES AYUDA A DOMILIO**

### ANUNCIO VALORACIÓN MÉRITOS CONCURSO

Expuesto anuncio de calificación de la fase de concurso en la sede electrónica del ayuntamiento el día 16 de mayo de 2022, dentro del plazo de tres días naturales, que finalizó el día 19 de mayo de 2022, se han presentado las siguientes reclamaciones:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	REGISTRO ENTRADA
ALONSO MANSILLA	GEMA	***262**	2022-E-RC-2565, de 18.05.2022
MARTINEZ GARCÍA	VIOLETA	***321**	2022-E-RC-2588, de 19.05.2022
EL AJMI	HNIA	***210**	2022-E-RC-2610, de 19.05.2022

El Tribunal de Selección en sesión de fecha 20 de mayo de 2022, adoptó el siguiente ACUERDO:

**1º.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por **D<sup>a</sup> GEMA ALONSO MANSILLA**, mediante escrito con número de registro de entrada 2022-E-RC-2565, de 18.05.2022, puesto que la alegante no aporta vida laboral que acredite su experiencia conforme exige el Anexo II de las Bases.

**2º.- DESESTIMAR** la reclamación presentada por **VIOLETA MARTINEZ GARCÍA**, mediante escrito con número de registro de entrada 2022-E-RC-2588, de 19.05.2022, puesto que:

- En cuanto a la experiencia laboral, los certificados aportados por los ayuntamientos de Illescas y Yeles impiden efectuar la oportuna valoración conforme señalan las Bases puesto que no determinan jornada laboral. La alegante no presenta vida laboral para clarificar esta cuestión.

El certificado aportado como experiencia en el puesto de “ordenanza” no se tiene en cuenta puesto que las Bases exigen acreditación de “Servicios prestados como Auxiliar de Ayuda a Domicilio”.

- En cuanto a los cursos, no se tienen en cuenta los señalados por la alegante en su escrito al considerar que no se relacionan con las funciones y características de la plaza.

**3º.- ESTIMAR** la reclamación presentada por **D<sup>a</sup> HNIA EL AJMI**, mediante escrito con número de registro de entrada 2022-E-RC-2610, de 19.05.2022, puesto que la documentación presentada acredita los méritos de la aspirante conforme dispone el Anexo II de las Bases, otorgándose la siguiente valoración:





**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO (máx. 60 puntos)						TOTAL
	Experiencia profesional (máx. 40 puntos)		Formación: cursos, jornadas y seminarios (máx. 20 puntos)				
	Servicios prestados como Aux. de Ayuda a Domicilio en Adm. Pública: 0,10 puntos/mes Máx. 40 puntos	Servicios prestados como Aux. de Ayuda a Domicilio en el sector privado: 0,05 puntos/mes Máx. 20 puntos	De 20 a 30 horas: 0, 15 puntos	De 31 a 60 horas: 0, 30 puntos	De 61 a 100 horas: 0, 60 puntos	Más de 100 horas: 1 punto	
<b>El Ajmi Souhaim Hnia</b>	0,31	0,88				1,19	

**4º.- APROBAR** la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos de conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
Aguado Martín Manuela	6,53
Clemente Ramos Marta	5,45
Almagro Cárdenas María Luisa	4,58
Camargo Atencia Shirley	3,26
Salomón Fernández Paloma	2,99
Parra Pérez Soraya	2,33
Jorge Ramos Ana Belén	2,00
Jimenez Brañes Jackeline Janeth	1,60
Campos Goncálves Verónica	1,48
López Esteban Miriam	1,35
Parra Benito Soledad	1,31
Martínez García Violeta	1,31
El Ajmi Souhaim Hnia	1,19
Alamillo Peláez María de los Ángeles	1,00
Pirvu Vasilica Liliana	0,82
Otero Fernández Raquel	0,68
Alonso Mansilla Gema	0,60
Pérez López María Isabel	0,60
Cardozo Cardozo Mónica Teresa	0,60
Ortiz Angulo Aura Minda	0,59
Bajo Morales Mª Belén Montserrat	0,54
Granda Cando Nelly Margoth	0,00
Fernández Domínguez Virginia	0,00





## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

Salamanca Alcalá María del Rosario	0,00
Alonso Sastre María del Sol	0,00
López Luengas María Pilar	0,00
Adriano Guzmán Mercedes Natalia	0,00
García García Mercedes	0,00
Aranda Baylon Esther Haydee	0,00
Ordóñez Hernández Carolina	0,00
Sánchez Ibañez María	0,00
Gianotti Correa Gianella Nicole	0,00
Correo Mendoza Erika del Rosario	0,00

**5º.- REALIZAR** sorteo público el día 23 de mayo de 2022, a las 10 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Yuncos, al objeto de elevar a la Alcaldía el listado de aspirantes por orden de puntuación, habida cuenta de la existencia de empates en las valoraciones efectuadas en el concurso.

**6º.- PUBLICAR** este acuerdo en lugar de la notificación individual, publicación que se realiza, por su indudable interés general, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Yuncos.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Yuncos, a 20 de mayo de 2022

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
(Documento firmado electrónicamente al margen)  
Fdo. Gema Morón Marín

